

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

20242 ORDEN de 14 de agosto de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a unidades de ámbito territorial, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento con la simple relación al dorso de cuantos puestos se soliciten por riguroso orden de preferencia y, otra

segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercero.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva unidad de ámbito territorial, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.-Por último, a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.1.c), de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando.

Madrid, 14 de agosto de 1988.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Complemento específico	Localidad o provincia	Grupo	Otros requisitos
MINISTERIO Y SUBSECRETARIA						
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS						
Subdirección General de Inspección						
Subdirector general de Inspección	1	30	2.649.144	Madrid	A	Experiencia en inspección de Entidades financieras y amplios conocimientos de Derecho de seguros.
Subdirección General de Gestión						
Subdirector general de Gestión	1	30	1.727.820	Madrid	A	Amplios conocimientos de Derecho de seguros y de técnica aseguradora.
DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCÍA						
Delegación de Hacienda de Jaén						
Jefe dependencia Gestión Tributaria	1	27	884.592	Jaén	A	Conocimientos tributarios.
DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE BALEARES						
Delegación de Hacienda de Baleares						
Jefe dependencia Informática	1	28	1.192.872	Palma de Mallorca	A	Conocimientos tributarios e informáticos.
DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LA MANCHA						
Jefe regional de Recaudación	1	29	1.608.948	Toledo	A	Conocimientos en procedimientos de gestión y recaudación y tributarios.
DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE MADRID						
Delegación de Hacienda de Madrid						
Secretario general	1	28	1.311.756	Madrid	A	Conocimientos tributarios, gestión de personal y asuntos generales.